
 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	A1.MO29.PP	20/08/2024
	<b>ANEXO ORIENTADOR PARA LA ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DESDE ATRAPASUEÑOS DE APOYOS</b>	Versión 1	Página 1 de 27

**ANEXO ORIENTADOR PARA LA ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
CON DISCAPACIDAD DESDE ATRAPASUEÑOS DE APOYOS  
(MODALIDAD ATRAPASUEÑOS)**

**AÑO 2024**

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	A1.MO29.PP	20/08/2024
	<b>ANEXO ORIENTADOR PARA LA ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DESDE ATRAPASUEÑOS DE APOYOS</b>	Versión 1	Página 2 de 27

## INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Astrid Eliana Cáceres Cárdenas  
**Directora General**

Adriana Velásquez Lasprilla  
**Subdirectora General**

Beatrice Eugenia López Cabrera  
**Directora de Infancia**


Naya Gutiérrez Pinzón  
**Directora Adolescencia y Juventud**

Angela Fernanda Cabrera Fonseca  
**Subdirectora de Promoción y Fortalecimiento a la Atención de la Infancia**  
**Subdirectora de Gestión Técnica para la Adolescencia y la Juventud (E)**

Carlos Alberto Córdoba Montaña  
**Subdirector de Operación de Programas para la Adolescencia y Juventud**


### **Equipo Técnico**

Carolina Mayorga Páez  
Diana Carolina Mogotocoro Benjumea  
Doris Emilia Bueno Caballero  
Liney Pulido Velásquez  
Lorena Paola Martínez Mejía  
Magda Patricia Gómez Albarracín  
Marbely Ospina Díaz  
Yenny Maritza Guzmán Moyano

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	A1.MO29.PP	20/08/2024
	<b>ANEXO ORIENTADOR PARA LA ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DESDE ATRAPASUEÑOS DE APOYOS</b>	Versión 1	Página 3 de 27

## Tabla de contenido


LISTA DE ILUSTRACIONES .....	4
1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. OBJETIVO.....	5
3. ALCANCE .....	5
4. DESARROLLO .....	6
4.1 ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD EN LAS ETAPAS DE LA RUTA OPERATIVA .....	6
4.1.1 ETAPA DE PLANEACIÓN .....	7
4.1.1.1 Orientaciones para la identificación y priorización de niñas, niños y adolescentes con discapacidad .....	7
4.1.2 ETAPA DE ALISTAMIENTO .....	9
4.1.2.1 Conformación y disposición del Talento Humano .....	9
4.1.2.2 Orientaciones para el mapeo territorial, identificación, búsqueda activa y registro de participantes .....	11
4.1.2.3 Garantía de espacios físicos y dotación.....	12
4.1.3 ETAPA DE ATENCIÓN .....	13
4.1.3.1 Construcción de acuerdos para la armonía y la Paz.....	13
4.1.3.2 Estrategias de atención .....	16
4.1.3.3 Encuentros entre pares:.....	16
4.1.3.4 Iniciativas de niñas, niños y adolescentes .....	18
4.1.3.5 Encuentros familiares .....	18
4.1.3.6 Encuentros comunitarios .....	19
4.1.3.7 Encuentros escucha activa .....	20
4.1.3.8 Ejercicio de participación y control social .....	20
4.1.3.9 Componente alimentación y nutrición .....	21
4.1.4 ETAPA DE CIERRE .....	21
5. ANEXOS: .....	22
6. CONTROL DE CAMBIOS:.....	22

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	A1.MO29.PP	20/08/2024
	<b>ANEXO ORIENTADOR PARA LA ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DESDE ATRAPASUEÑOS DE APOYOS</b>	Versión 1	Página 4 de 27

## LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Propósitos atención niñas, niños y adolescentes con discapacidad.....	6
Ilustración 2 Elementos para la identificación y priorización de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad .....	7
Ilustración 3 Perfiles y principales acciones a cargo .....	9
Ilustración 4 Organización del talento humano para apoyo a la inclusión .....	10
Ilustración 5 Relación técnica directa por participantes.....	11
Ilustración 6 Proceso identificación, priorización y registro participantes .....	12
Ilustración 7 Resumen de la etapa de atención .....	13
Ilustración 8 Relación estrategias de atención dinamizadas por talento humano.....	16

PÚBLICA

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	A1.MO29.PP	20/08/2024
	<b>ANEXO ORIENTADOR PARA LA ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DESDE ATRAPASUEÑOS DE APOYOS</b>	Versión 1	Página 5 de 27

## 1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) ha considerado avanzar en acciones afirmativas desde los diferentes programas y modalidades, partiendo de las comprensiones que se han venido tejiendo alrededor de la apuesta para la inclusión y la participación de las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad en los diferentes entornos de desarrollo, la necesidad de generar mecanismos encaminados a la autonomía e independencia, y el propiciar espacios para que ellas y ellos interactúen, convivan y disfruten de las mismas oportunidades en comunidad<sup>1</sup>, con el fin de desarrollar experiencias que permitan reconocer, respetar y celebrar la diversidad posibilitando procesos de atención inclusivos.

En tal sentido, la Dirección de Infancia y Dirección de Adolescencia y Juventud, desde la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones, crean la Modalidad Atrapasueños, mediante la cual se busca que niñas, niños y adolescentes con discapacidad puedan vivir experiencias encaminadas a garantizar sus derechos. De igual manera, se cuenta con una forma de atención específica denominada Atrapasueños de Apoyos enfocada principalmente a viabilizar tránsitos que permitan la inclusión y participación en los diferentes entornos en los que transcurren sus vidas, contribuyendo a la materialización de la atención integral<sup>2</sup>.

En este contexto, se estructura el presente documento como un anexo orientador con recomendaciones específicas para la implementación de la forma de atención a niñas, niños y adolescentes con discapacidad, especialmente desde Atrapasueños de Apoyos.

También detalla los aspectos técnicos que se buscan sean dinamizados mediante las diferentes estrategias de atención, los ejes movilizados, los referentes pedagógicos que se orientan hacia la materialización de los componentes de la Modalidad. Por ende, este anexo se nutre del documento orientador metodológico de la Modalidad Atrapasueños.

## 2. OBJETIVO

Brindar orientaciones técnicas específicas para la implementación de la forma de atención Atrapasueños de Apoyos en el marco de lo establecido en el MO29.PP Manual Operativo de la Modalidad Atrapasueños que permita dinamizar el proceso de atención que se desarrollará con las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad.


## 3. ALCANCE

Este anexo tiene alcance a nivel territorial para ser aplicado desde las Regionales ICBF, los Centros Zonales y los diferentes Centros de Experiencias<sup>3</sup> donde se implemente Atrapasueños de Apoyos.

<sup>1</sup> Atendiendo lo dispuesto en el artículo 19 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CDPCD) "Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad".

<sup>2</sup> Definida en el artículo 4° de la Ley 2328 de 2023 "por medio de la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral en la infancia y adolescencia. Todos por la infancia y la adolescencia"; como el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas, encaminadas a asegurar, que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas, niños y adolescentes, existan las condiciones humanas, sociales y materiales, para la garantía de sus derechos y la promoción y potenciación de su desarrollo.

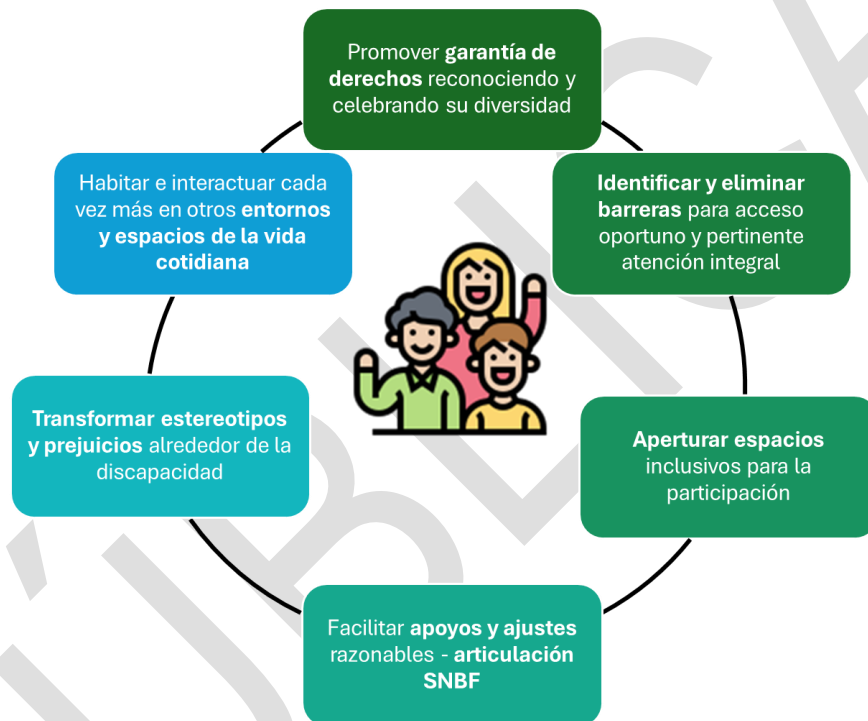
<sup>3</sup> Son los espacios físicos o infraestructuras de tenencia de los operadores o de propiedad del ICBF, ubicados en diferentes puntos del territorio según priorización.

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	A1.MO29.PP	20/08/2024
	<b>ANEXO ORIENTADOR PARA LA ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DESDE ATRAPASUEÑOS DE APOYOS</b>	Versión 1	Página 6 de 27

#### 4. DESARROLLO

La atención a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad se centra en crear espacios inclusivos con un enfoque diferencial, reconociéndolos como titulares de derechos para que puedan experimentar una inclusión activa y participativa en todos los ámbitos de sus vidas. Además, se busca prevenir cualquier forma de vulneración de derechos y fomentar su desarrollo integral. Para lograr esto, es fundamental gestionar e implementar apoyos, ajustes razonables y acciones afirmativas que promuevan el reconocimiento y la garantía de sus derechos, contribuyendo así a su buen vivir. Por tanto, **la atención a niñas, niños y adolescentes con discapacidad se centrará en los propósitos** que se presentan en la siguiente imagen:

*Ilustración 1 Propósitos atención niñas, niños y adolescentes con discapacidad*




Fuente: Elaboración propia ICBF

Estos propósitos orientan el proceso de atención que se desarrollará desde la Modalidad Atrapasueños, en específico su forma de atención Atrapasueños de Apoyos, ya que ubica a las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad como sujetos de derechos para que desde el ejercicio de la corresponsabilidad (familia, Estado y sociedad), se desarrollen y movilicen las atenciones pertinentes y necesarias que requieren ellas y ellos para la construcción y fortalecimiento de sus planes de vida.

#### 4.1 ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD EN LAS ETAPAS DE LA RUTA OPERATIVA

A continuación, se brindan elementos orientadores en cada etapa de la ruta operativa donde se sitúa a la niña, el niño o adolescente con discapacidad en el centro de las diferentes estrategias que se desarrollan con ellas y ellos.

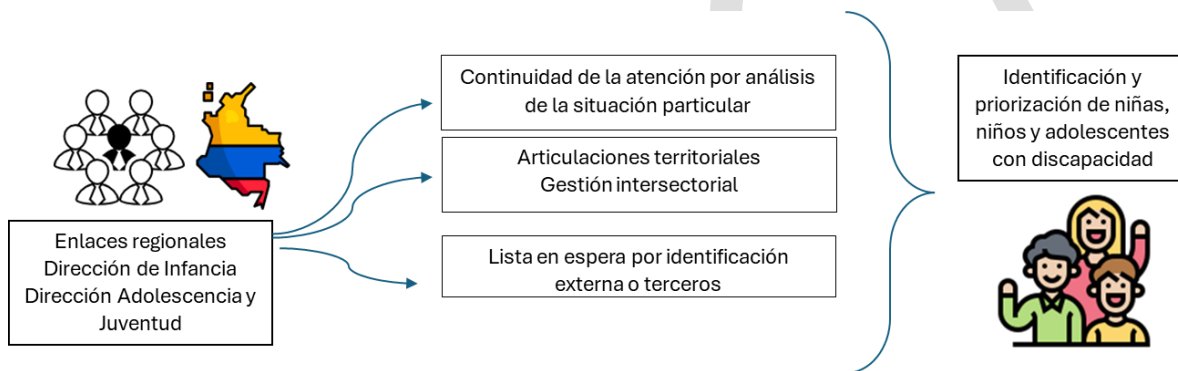
	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	A1.MO29.PP	20/08/2024
	<b>ANEXO ORIENTADOR PARA LA ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DESDE ATRAPASUEÑOS DE APOYOS</b>	Versión 1	Página 7 de 27

#### 4.1.1 ETAPA DE PLANEACIÓN

##### 4.1.1.1 Orientaciones para la identificación y priorización de niñas, niños y adolescentes con discapacidad

Para identificar y priorizar a las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad, **los equipos regionales de infancia y adolescencia** deberán considerar aspectos como: la solicitud directa de la familia, de la comunidad, de las entidades territoriales o remitidos por otros programas del ICBF. Además, se debe identificar si las niñas, niños y adolescentes provienen del entorno hogar, protección, entorno educativo (tener en cuenta la deserción escolar), cultura, recreación, deporte y salud, dando respuesta a los siguientes aspectos al momento de realizar la vinculación de las y los participantes:


*Ilustración 2 Elementos para la identificación y priorización de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad*



Fuente: Elaboración propia ICBF


- **Continuidad de la atención por análisis de la situación particular:** son aquellas niñas, niños y adolescentes con discapacidad que requieren continuidad en la atención de acuerdo con los resultados del análisis de situación particular de procesos anteriores<sup>4</sup>, que finalizaron por cambios de vigencia, por cumplimiento del plazo de contratos con los operadores o por cambio de operadores o talento humano. Para ello, se debe tener en cuenta los siguientes aspectos para el análisis del proceso:
  - a. Caracterización de cada participante: identificación de los aspectos particulares del participante como categoría de discapacidad, sistemas y servicios de apoyos requeridos, necesidades prioritarias, contexto sociofamiliar, redes de apoyo y cuidado, participación en otras atenciones, principales riesgos de vulneración de derechos a los que puede estar expuesto, barreras físicas, actitudinales y comunicativas que enfrenta para su participación e inclusión en otros entornos.
  - b. Resultados de los encuentros familiares individuales y grupales que permitieron identificar acciones, avances y retos frente a la inclusión de las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad.
  - c. Resultados de los ejercicios de participación de niñas, niños y adolescentes para conocer sus opiniones frente a las barreras para incluirse en otros entornos y programas, e identificar los apoyos requeridos en otras atenciones y las expectativas frente a la convivencia con niñas, niños y adolescentes sin discapacidad.

<sup>4</sup> Los cuales estarán documentados en actas de reunión o en informes de cierre de procesos de atención anteriores.

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	A1.MO29.PP	20/08/2024
	<b>ANEXO ORIENTADOR PARA LA ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DESDE ATRAPASUEÑOS DE APOYOS</b>	Versión 1	Página 8 de 27

- d. Acciones adelantadas por el talento humano del operador: durante el tiempo de ejecución contractual, el operador debió estructurar mapas de actores, de sectores y de ofertas territoriales que favorecen el acceso a otros entornos, donde pueden participar las niñas, los niños o adolescentes.
- e. Condiciones propias del territorio: tener en cuenta la posibilidad de acceder a las otras formas de atención de la Modalidad Atrapasueños (Casas Atrapasueños o Atrapasueños Espacios Comunitarios) u otras atenciones que ofrece el territorio.
- **Articulaciones territoriales para la identificación y gestión intersectorial:** permiten el reconocimiento, identificación y priorización de otras niñas, niños y adolescentes con discapacidad que, según los criterios de ingreso establecidos en el MO29.PP Manual Operativo de la Modalidad Atrapasueños puedan ser potenciales participantes de los procesos de atención. Para ello, se debe tener en cuenta:
  - a. Articulación con Centros Zonales del ICBF, entidades y actores territoriales para identificar las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad en los municipios, corregimientos, localidades, sectores, etc. que vivan en el territorio.
  - b. Realizar una lectura territorial que permita identificar los lugares donde hay mayor concentración de niñas, niños y adolescentes con discapacidad con mayores niveles de vulnerabilidad y exposición a riesgos de vulneración de derechos.
  - c. Articulación con los referentes regionales del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) para realizar las conexiones correspondientes en los diferentes comités, mesas departamentales y municipales donde se identifiquen atenciones para las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad.
  - d. Realizar un mapeo de atenciones, programas, estrategias o servicios que se presten en cada territorio, identificando si cuentan con enfoque inclusivo, criterios de ingreso, tiempos de atención, características generales de la misma y población que acoge.
- **Lista de espera por identificación externa o terceros:** Hace referencia a los posibles participantes que han sido identificados y remitidos por otras entidades o por terceros y que se encuentran en espera para ingresar a algunas de las formas de atención disponibles en el territorio, entre ellas la Modalidad Atrapasueños. Lo anterior, se documenta a través del proceso de verificación de criterios de ingreso y de los aspectos que sustentan el análisis de cada situación particular para el acceso a la forma de atención. No obstante, hasta que se cuente con la disponibilidad de ingreso, el equipo regional de infancia y adolescencia<sup>5</sup> hará las gestiones y articulaciones correspondientes con las Secretarías de Educación para que prioricen esta lista y se garantice su acceso y así, una vez se cuente con la posibilidad de ingresar a la Modalidad Atrapasueños, se vincule el participante en contra jornada. Durante la gestión realizada para el acceso y permanencia en educación es importante sensibilizar y acompañar a las familias para la exigibilidad de derechos, donde se generen conversaciones, acercamientos a los establecimientos educativos, conozcan y reconozcan el entorno educativo para minimizar o eliminar las barreras actitudinales frente a la garantía del derecho a la educación de las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad, se exploren también los apoyos que requieren para su participación, las necesidades, temores, intereses y ventajas al contar como parte del entorno educativo. Explorar también posibilidades para que las mismas familias participen e incidan en los comités de convivencia escolar o en otros espacios donde sean

<sup>5</sup> Se hará uso del formato de registro de posibles niñas, niños y adolescentes participantes Modalidad Atrapasueños, publicada en sitio web.

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	A1.MO29.PP	20/08/2024
	<b>ANEXO ORIENTADOR PARA LA ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DESDE ATRAPASUEÑOS DE APOYOS</b>	Versión 1	Página 9 de 27

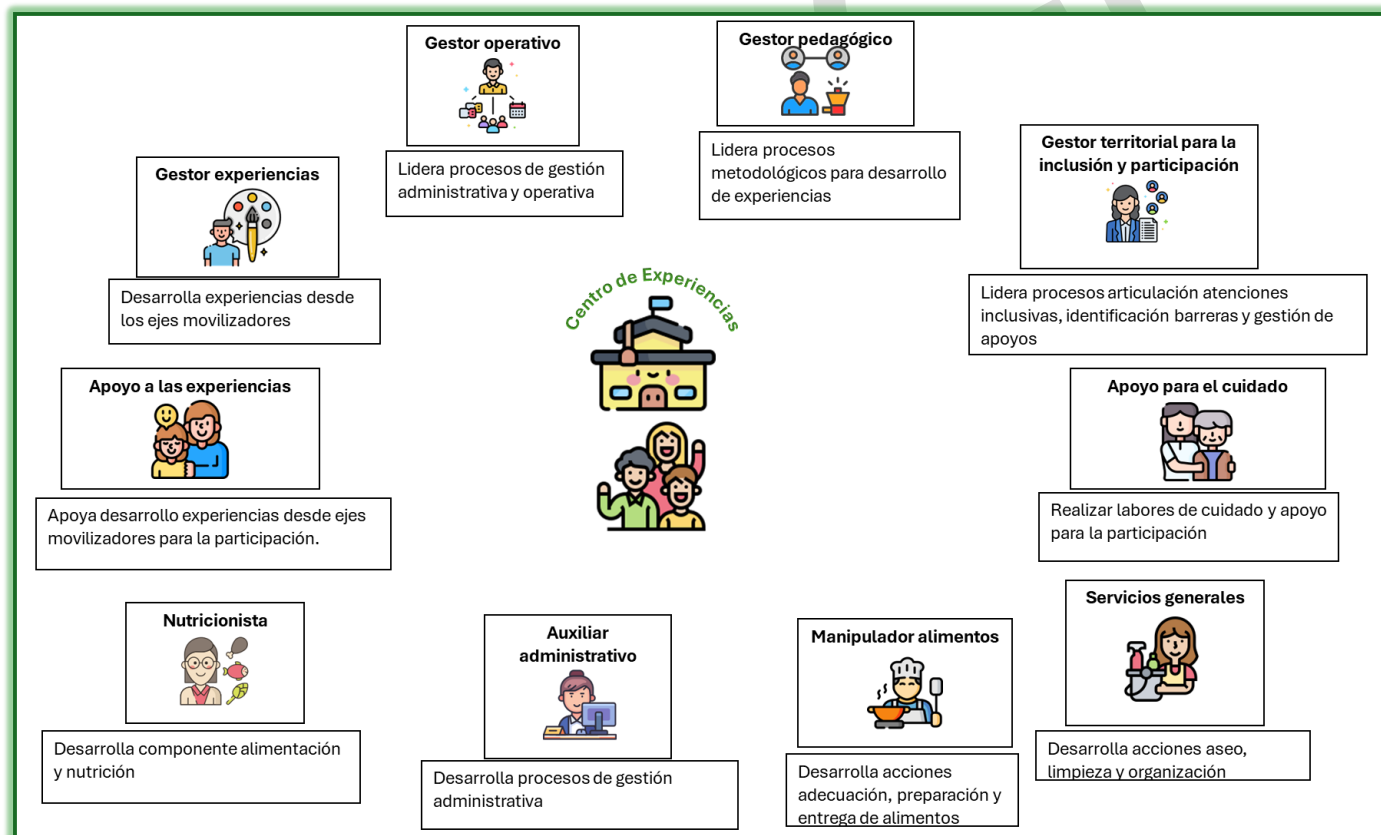
socializadas sus propuestas frente a la garantía de una educación inclusiva. De igual manera, los equipos regionales definirán adicionalmente las acciones que, desde los análisis particulares, se requieran.

## 4.1.2 ETAPA DE ALISTAMIENTO

### 4.1.2.1 Conformación y disposición del Talento Humano

El talento humano para Atrapasueños de Apoyos contempla 10 perfiles (ver imagen). Si bien cada perfil es responsable de acciones específicas<sup>6</sup>, el equipo en general debe propender por el cumplimiento de los objetivos de la Modalidad, de la propuesta de atención y del proceso a desarrollar para cada participante, garantizando la articulación permanente y el trabajo en equipo. A continuación, se relaciona el foco específico que desarrolla cada perfil:


Ilustración 3 Perfiles y principales acciones a cargo



Fuente: Elaboración propia ICBF

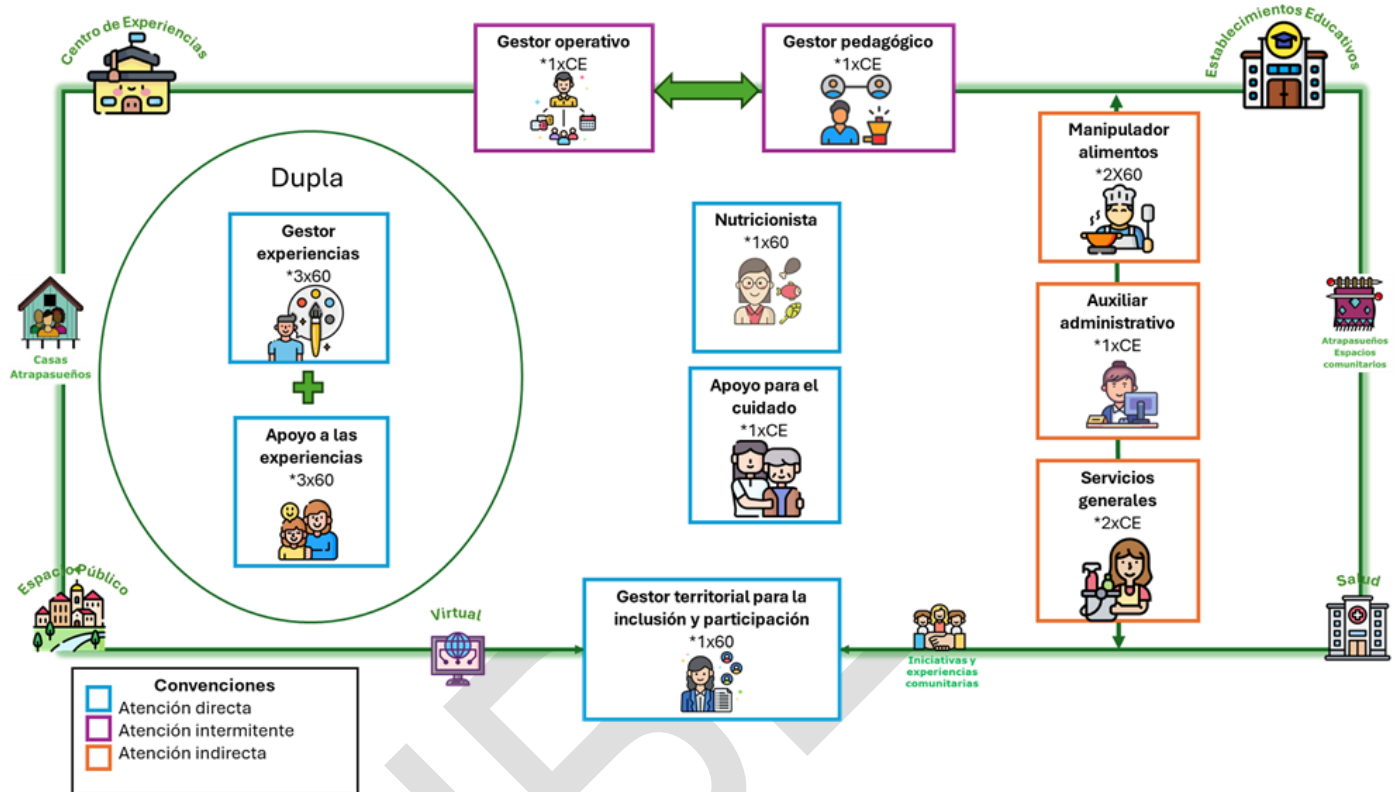
Como equipo de trabajo, su organización debe responder a la necesidad imperativa de asegurar la participación efectiva en los entornos donde se concreta la garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Cada miembro del equipo debe orientar su labor hacia la promoción de la inclusión y la participación en los diversos espacios donde interactúan los participantes. Es crucial que el talento humano

<sup>6</sup> Las funciones de cada perfil se pueden consultar en los anexos del estudio de costos de Atrapasueños de Apoyos.

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	A1.MO29.PP	20/08/2024
	<b>ANEXO ORIENTADOR PARA LA ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DESDE ATRAPASUEÑOS DE APOYOS</b>	Versión 1	Página 10 de 27

trabaje de manera conjunta para articular y dinamizar acciones decisivas que aseguren estos derechos, con especial énfasis en la educación inclusiva.

Ilustración 4 Organización del talento humano para apoyo a la inclusión



Fuente: Elaboración propia ICBF

En cuanto a la relación técnica del talento humano según cantidad de participantes, se tiene:

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.


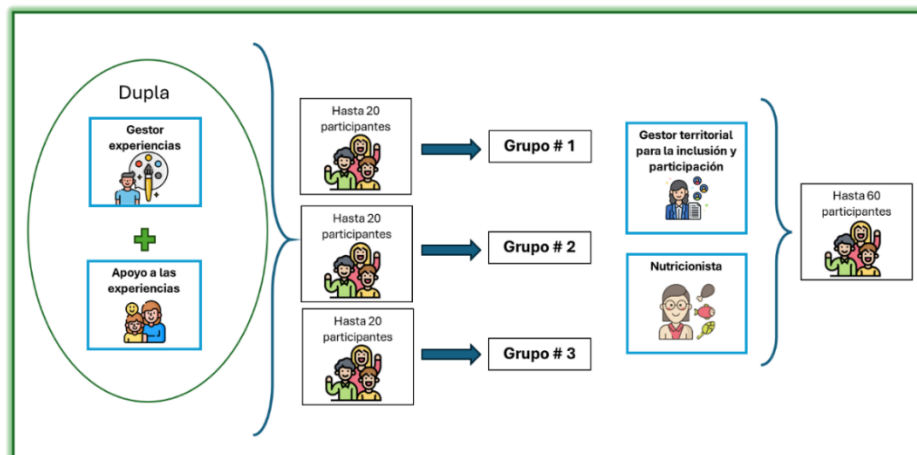
	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	A1.MO29.PP	20/08/2024
	<b>ANEXO ORIENTADOR PARA LA ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DESDE ATRAPASUEÑOS DE APOYOS</b>	Versión 1	Página 11 de 27

Ilustración 5 Relación técnica directa por participantes



Fuente: Elaboración propia ICBF


#### 4.1.2.2 Orientaciones para el mapeo territorial, identificación, búsqueda activa y registro de participantes

Una vez el operador cuente con la información que el equipo regional de infancia y adolescencia del ICBF organizó en la etapa de Planeación, deberá realizar el mapeo territorial de acuerdo con lo previsto en el MO29.PP Manual Operativo Atrapasueños y proceder con el registro<sup>7</sup> de niñas, niños y adolescentes que participarán en Atrapasueños de Apoyos, priorizando así:

- Niñas, niños y adolescentes con discapacidad que hayan sido identificados para **continuar con la atención**. Este listado debe especificar si los participantes se encuentran o no escolarizados y se priorizarán para que participen en los Centros de Experiencias en contra jornada como lo especifica el MO29.PP Manual Operativo de Atrapasueños mediante los análisis particulares previamente realizados. Así mismo, se debe identificar si los participantes ingresarán a atenciones complementarias desde las demás formas de atención de la Modalidad Atrapasueños (Casas o Espacios Comunitarios) o desde otras atenciones que se brinden en los territorios.
- Niñas, niños y adolescentes **remitidos al equipo regional de infancia y adolescencia del ICBF** por entidades externas como autoridades administrativas, comités o mesas intersectoriales. Para ello, el equipo regional analiza las situaciones particulares, identificando inicialmente si la niña, el niño o adolescente se encuentra escolarizado o no y determina la forma de atención a la que es posible ingresar<sup>8</sup>. De igual manera, de no ser posible el ingreso de manera inmediata a Atrapasueños de Apoyos, se continuará gestionando las acciones pertinentes con Secretarías de Educación y demás sectores que puedan garantizar la inclusión y participación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad según su curso de vida.
- Por **demanda espontánea**. Se refiere a aquellas familias o cuidadores o representantes de la comunidad que se encuentran interesados en la vinculación de la niña, el niño o adolescente a

<sup>7</sup> Según el formato que disponga el ICBF.

<sup>8</sup> El proceso de análisis particular realizado por el equipo regional de infancia y adolescencia quedará registrado en actas de reunión según formato ICBF vigente establecido por el Sistema de Gestión de Calidad. De igual manera, diligenciará el formato de posibles niñas, niños y adolescentes participantes Modalidad Atrapasueños.

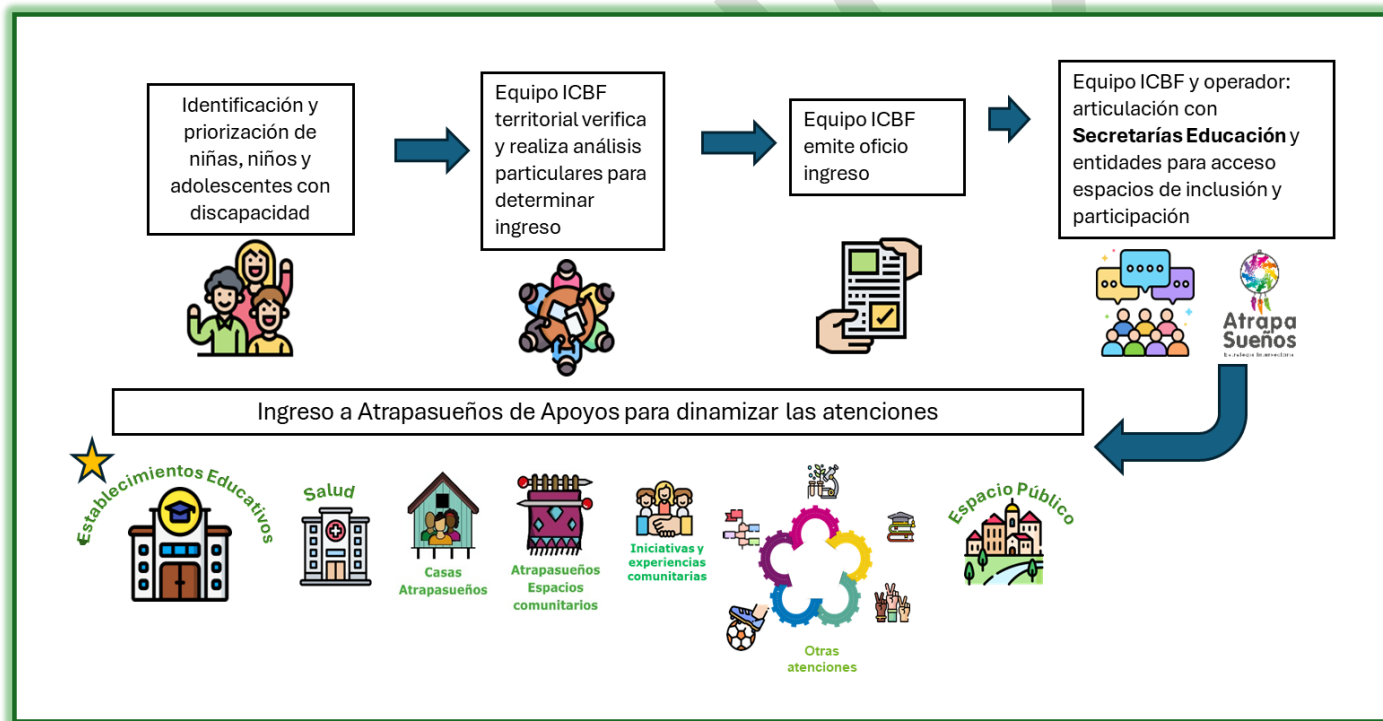
	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	A1.MO29.PP	20/08/2024
	<b>ANEXO ORIENTADOR PARA LA ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DESDE ATRAPASUEÑOS DE APOYOS</b>	Versión 1	Página 12 de 27

Atrapasueños de Apoyos. Para ello deberá acercarse a la Dirección Regional del ICBF o al Centro Zonal o al Centro de Experiencias para realizar la solicitud de la atención, según formato establecido por el ICBF<sup>9</sup>. Luego se remite la solicitud al equipo regional de infancia y adolescencia quienes se encargarán de realizar los análisis de situaciones particulares<sup>10</sup> y definir lo correspondiente para el ingreso a la forma de atención.

De esta manera, una vez se identifique y se priorice a las niñas, los niños y adolescentes que ingresarán a la forma de atención, el supervisor de contrato junto con el equipo regional del ICBF dejará constancia del cumplimiento de criterios a través de oficio emitido por la Regional o donde se cuente con la supervisión del contrato, adjuntando el resultado de los análisis de la situación particular. En este documento se identificarán las opciones de atención para el participante tanto en los Centros de Experiencias como en las otras formas de atención complementarias y hará parte de la carpeta individual de cada niña, niño o adolescente.

En la siguiente imagen se resume el proceso para la identificación, priorización y registro de los participantes:

*Ilustración 6 Proceso identificación, priorización y registro participantes*



Fuente: Elaboración propia ICBF

#### 4.1.2.3 Garantía de espacios físicos y dotación


Para la etapa de alistamiento se requiere contar con los diferentes elementos que permitirán desarrollar el proceso de atención con las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad; los cuales se describen en el

<sup>9</sup> Se diligenciará el formato de posibles niñas, niños y adolescentes participantes Modalidad Atrapasueños.

<sup>10</sup> Quedará documentado en actas de reunión según formato vigente establecido por el ICBF.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

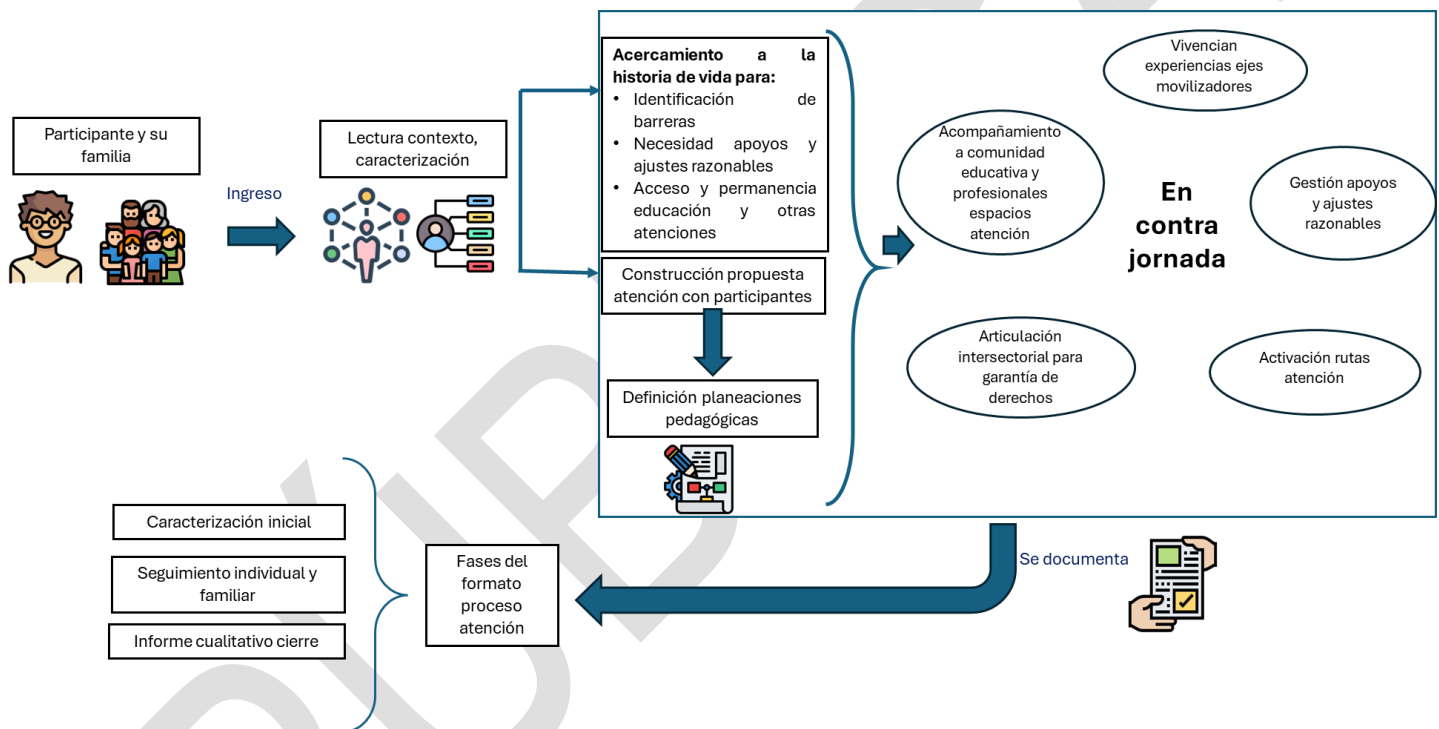
	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	A1.MO29.PP	20/08/2024
	<b>ANEXO ORIENTADOR PARA LA ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DESDE ATRAPASUEÑOS DE APOYOS</b>	Versión 1	Página 13 de 27

anexo 1 y podrán ser consultados con mayor detalle en el estudio de costos de la forma de atención Atrapasueños de Apoyos.

### 4.1.3 ETAPA DE ATENCIÓN

Esta etapa inicia con la lectura del contexto, la caracterización y el mapeo territorial, de manera colaborativa con la familia, y se enriquece a lo largo de las atenciones. En ésta se define la hoja de ruta para la planeación pedagógica a desarrollar mediante los ejes movilizados, durante las experiencias, interacciones y acciones transversales (ver documento de orientaciones metodológicas de la Modalidad Atrapasueños), tal y como se muestra en la siguiente imagen:

Ilustración 7 Resumen de la etapa de atención



Fuente: Elaboración propia ICBF


#### 4.1.3.1 Construcción de acuerdos para la armonía y la Paz

La construcción de acuerdos para la armonía y la paz debe realizarse colectivamente con la participación de niñas, niños, adolescentes con discapacidad, sus familias o cuidadores y el talento humano, para aportar a la convivencia, al bienestar y al desarrollo oportuno de la forma de atención, reconociendo la diversidad territorial, de género, de pertenencia étnica, racial y campesina, migrante, orientación sexual y discapacidad.

Dentro de estos acuerdos, se espera también se construyan conjuntamente acciones restaurativas que fortalezcan el sentido de comunidad, la gestión de los conflictos presentados en las diferentes interacciones que suceden durante el proceso de atención, que motiven al respeto, la empatía, la reflexión, la comunicación armónica y la responsabilidad de las acciones desde cada uno.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	A1.MO29.PP	20/08/2024
	<b>ANEXO ORIENTADOR PARA LA ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DESDE ATRAPASUEÑOS DE APOYOS</b>	Versión 1	Página 14 de 27

**Talento humano:** Gestor operativo, Gestor pedagógico, Gestor territorial para la inclusión y participación, Gestores de experiencias, Apoyos de experiencias, Nutricionista, Apoyo de cuidado, Auxiliar administrativo, Manipuladores de alimentos y Auxiliares de servicios generales.

**Frecuencia:** una vez durante la atención.

**Duración:** primer mes de atención.

**Cantidad de participantes:** por cada grupo de niñas, niños y adolescentes conformado, sus familias y talento humano.

Para la atención se requiere caracterizar a la niña, el niño o adolescente desde la pedagogía de la memoria, permitiendo acercarse a la historia de vida, intereses y expectativas de ella, él y su familia, con el objetivo de disminuir las barreras para participar en las diferentes estrategias de atención que se vivenciarán en el Centro de Experiencias y en los otros entornos. **Lo que significa, identificar los ajustes razonables y apoyos necesarios a partir de lo manifestado por los participantes y sus familias en conjunto con lo observado por el talento humano en el desarrollo de las experiencias.**

Por otro lado, este acercamiento permitirá evidenciar las redes de apoyo (familiares, comunitarias e institucionales), los requerimientos de atención o apoyo desde otras entidades y alternativas de ingreso a otros entornos (educativos, recreativos o culturales) para materializar la atención integral, reconociendo desde la pedagogía para la paz, las situaciones de discriminación y segregación a los que puede haber estado expuestos, realizando una reflexión de las causas o barreras enfrentadas de tal manera que a partir de las lecciones aprendidas se implementen estrategias para la resignificación.


Según la caracterización y considerando el mapeo territorial realizado durante la etapa de alistamiento y complementado durante la etapa de atención, se realizarán acciones permanentes que posibiliten la **articulación intersectorial** en cabeza del Gestor Operativo quien liderará la transversalización de esta acción con el apoyo del Gestor Territorial para la inclusión y la participación. Para ello es importante la **construcción de rutas territoriales para la inclusión y participación** de las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad en las diferentes atenciones, programas, estrategias y servicios con que cuente el territorio que aporten a la garantía de derechos.

A partir de lo anterior y considerando los resultados de los análisis particulares, en acuerdo con el equipo regional o zonal del ICBF, las familias y dando relevancia a la opinión de niñas, niños y adolescentes, se establecerá para los ingresos nuevos, verificando en primera instancia si se encuentran o no escolarizados, la manera de participar en los Centros de Experiencias en contra jornada como lo especifica el MO29.PP Manual Operativo de Atrapasueños.

En el marco del mapeo territorial es fundamental la articulación con el equipo de la Dirección Regional, incluyendo el enlace del SNBF, para identificar las instancias a las que se debe acudir tanto en el momento de los ingresos a los demás entornos como para resolver situaciones de alerta que se presenten. Adicionalmente, se debe identificar las entidades públicas o privadas con las que puedan gestionar **servicios de apoyo y de cuidado** como una acción transversal.

Es así como durante el proceso de atención se espera que el talento humano de Atrapasueños de Apoyos, principalmente el Gestor territorial para la inclusión y la participación, en articulación interdisciplinar, observe, identifique, gestione y desarrolle acciones para el acceso y participación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en otras atenciones o programas del territorio priorizando el entorno educativo incluyendo la

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	A1.MO29.PP	20/08/2024
	<b>ANEXO ORIENTADOR PARA LA ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DESDE ATRAPASUEÑOS DE APOYOS</b>	Versión 1	Página 15 de 27

gestión de los apoyos y ajustes razonables que requieran las y los participantes. Algunas de las actividades que permitirán lograr estos propósitos son:

- Realizar la búsqueda activa de los potenciales participantes, de acuerdo con lo establecido en los criterios de priorización para las formas de atención de la Modalidad Atrapasueños. Esto implica concebir que la atención a las niñas, los niños y los adolescentes con discapacidad no solamente será mediante Atrapasueños de Apoyos.
- Organizar planes de trabajo, cronogramas, estrategias y horarios para promover la gestión y articulación con la comunidad y entidades territoriales, contribuyendo al desarrollo integral y a la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
- Acompañar y fortalecer técnicamente a los profesionales que conforman el talento humano de las otras formas de atención (Casas, Espacios Comunitarios, entre otras), y a la comunidad educativa u de otros entornos, para garantizar el acceso de niñas, niños y adolescentes a los apoyos y ajustes requeridos y a las condiciones adecuadas para participar.
- Realizar procesos de sensibilización, acercamiento, articulación y concertación con la comunidad y con entidades territoriales que conduzcan a la inclusión e identificando barreras para la participación en diferentes entornos.
- Gestionar, articular y activar la oferta interinstitucional del territorio, para la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, y el fortalecimiento familiar y comunitario, así como la activación de rutas en caso de posibles vulneraciones o amenazas.
- Liderar y acompañar acciones para la identificación y eliminación de barreras a través de la interlocución directa con las entidades encargadas de la garantía de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad, para la implementación de los apoyos y ajustes razonables necesarios.

**Talento humano:** Dupla entre Gestores de experiencias y Apoyos de experiencias, en articulación con el Gestor territorial para la inclusión, bajo el liderazgo del Gestor operativo y el Gestor pedagógico.

**Frecuencia:** una vez durante la atención.

**Duración:** primer mes de atención para la caracterización y durante toda la atención para la gestión con otros entornos.


**Cantidad de participantes:** momento individual con el participante y la familia (corresponde al primer encuentro individual con familias) y observación (grupal) durante el primer mes de los encuentros entre pares.

**Activos de información:** se contará con un solo formato mediante el cual se plasma lo realizado durante el proceso de atención y en armonía con el desarrollo de las diferentes experiencias organizadas desde la construcción conjunta de la propuesta de atención. El formato contiene tres (3) fases a saber:

- (i) Caracterización inicial de cada participante con su familia en el que se evidencian los ajustes y apoyos requeridos.
- (ii) Seguimiento individual y familiar, que se realizará mínimo tres (3) veces durante la etapa de atención.
- (iii) Informe cualitativo de cierre proceso de atención.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

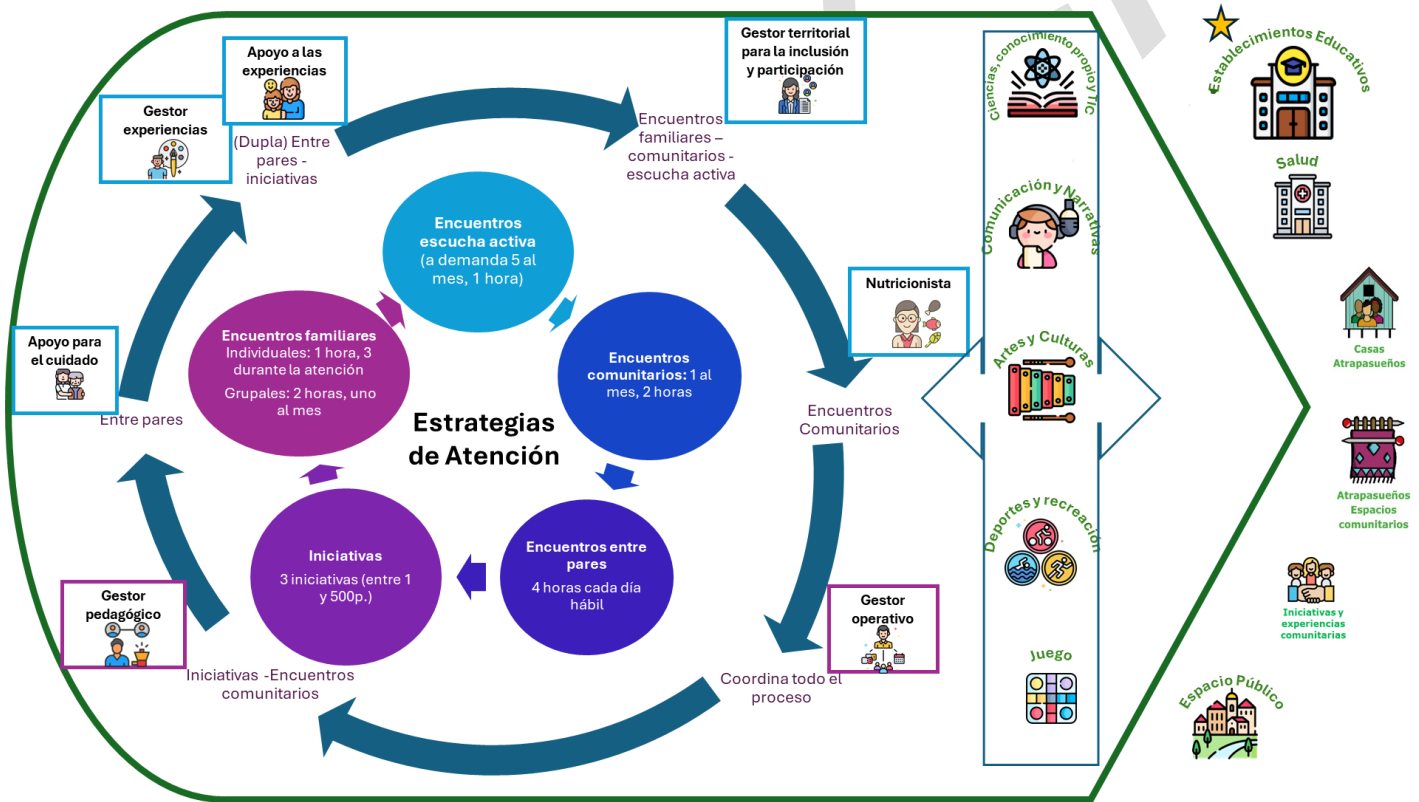
	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	A1.MO29.PP	20/08/2024
	<b>ANEXO ORIENTADOR PARA LA ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DESDE ATRAPASUEÑOS DE APOYOS</b>	Versión 1	Página 16 de 27

Es importante tener en cuenta que las fases de caracterización, seguimiento y cierre dependerán del tiempo de ejecución contractual y según el momento en el que ingresa el participante. Este formato hará parte de la carpeta individual de cada participante, cuyos documentos mínimos están enlistados en el anexo No 2.

#### 4.1.3.2 Estrategias de atención

Mediante las diferentes estrategias de atención se busca que en Atrapasueños de Apoyos se desarrollen experiencias encaminadas a promover la inclusión y la participación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en el entorno educativo y en otros entornos de desarrollo. Para comprender mejor la forma como se relacionan las estrategias de atención desarrolladas por los diferentes perfiles, se comparte la siguiente imagen:

Ilustración 8 Relación estrategias de atención dinamizadas por talento humano




Fuente: Elaboración propia ICBF

#### 4.1.3.3 Encuentros entre pares:

Para promover el desarrollo y la protección integral de las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad, se crean espacios seguros y participativos donde puedan compartir experiencias, desafíos y aspiraciones propias de su curso de vida, a partir de la transversalización de los cinco (5) ejes movilizados, los cuales deben propiciar entornos de aprendizaje, disfrute y fortalecimiento de habilidades, talentos y vocaciones, enmarcados en metodologías diversas, flexibles y cuyo centro sean las propias vivencias, sensaciones, pensamientos e

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	A1.MO29.PP	20/08/2024
	<b>ANEXO ORIENTADOR PARA LA ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DESDE ATRAPASUEÑOS DE APOYOS</b>	Versión 1	Página 17 de 27

intereses de los participantes, en áreas relacionadas con las artes y culturas, la comunicación y las narrativas, las ciencias, conocimiento propio y las tecnologías, los deportes y la recreación y el juego.

Para desarrollar estas experiencias es necesario disponer ambientes que recojan elementos culturales y particulares de cada participante para que se cumpla con la expectativa del diseño universal de aprendizaje y ajustes razonables, haciendo uso adecuado y pertinente de los materiales dispuestos desde el alistamiento (estos materiales deben ser intencionados para el desarrollo de cada encuentro).

Las estrategias pedagógicas para desarrollar en estos encuentros deben diseñarse y orientarse específicamente a cada momento del curso de vida, buscando el protagonismo de niñas, niños y adolescentes en la vivencia de las experiencias acordes a la propuesta de atención y las orientaciones metodológicas para construir los planes de vida de cada uno.

En los encuentros entre pares, luego de finalizar la caracterización inicial, se debe socializar a las niñas, niños y adolescentes, la modalidad y sus formas de atención durante el primer mes como parte de las acciones de *movilización social*, así mismo, siendo esto una oportunidad para establecer vinculación y reconocimiento de las historias de vida.

**Talento humano:** Dupla entre Gestores de Experiencias y Apoyo de Experiencias – Apoyo de cuidado.

**Frecuencia:** 5 días hábiles.

**Duración:** 4 horas por día

**Cantidad de participantes:** grupos conformados por máximo 20 niñas, niños y adolescentes.

**Lugar:** los encuentros se realizarán alternando los Centros de Experiencias y en otros entornos de participación en el territorio

### ¿Qué sucede en un encuentro entre pares?

Las experiencias entre pares **deben realizarse en contra jornada escolar**, alternando el lugar de encuentro entre los Centros de Experiencias y otros entornos de participación, en los que puedan relacionarse con pares sin discapacidad, implementando los ajustes razonables y gestionando los apoyos requeridos que fueron identificados durante la caracterización inicial.


De acuerdo con la caracterización, el seguimiento del proceso y la identificación de opciones de participación a otras formas de atención u ofertas de servicios se determinará si se mantiene la participación de lunes a viernes (días hábiles) según las posibilidades dadas para Atrapasueños de Apoyos.

### ¿Cómo fortalecer las experiencias entre pares?

El Gestor de Experiencias con el Apoyo de Experiencias y el Gestor Territorial para la Inclusión y Participación se articularán con los entornos u otras formas de atención en los que participa las niñas, los niños y adolescentes, para que, mediante el diálogo con los profesionales y comunidad educativa, se identifique, gestione y facilite los apoyos requeridos y los ajustes razonables para participar.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	A1.MO29.PP	20/08/2024
	<b>ANEXO ORIENTADOR PARA LA ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DESDE ATRAPASUEÑOS DE APOYOS</b>	Versión 1	Página 18 de 27

Para este proceso es necesario entregar (al colegio, entidad o forma de atención) la caracterización de la niña, el niño o adolescente, donde se detallen los requerimientos de apoyos y ajustes razonables implementados durante la atención en los Centros de Experiencias, para continuar en los demás contextos en los que participa.

También se requiere que el Gestor Pedagógico y el Gestor Territorial para la Inclusión y Participación, coordinen procesos de asistencia técnica que involucren transformación de imaginarios para eliminar barreras como un proceso de movilización social, implementación del Diseño Universal del Aprendizaje, comunicación alternativa o aumentativa como mecanismos para la participación en comunidad en igualdad de condiciones con los demás, reconociendo la diversidad y la interseccionalidad.

Si durante los procesos desarrollados o diálogos con las familias se evidencian alertas que puedan poner en riesgo el proceso de participación en otros entornos, deben informar a las instancias definidas durante el mapeo territorial.

#### 4.1.3.4 Iniciativas de niñas, niños y adolescentes

Para identificar las ideas, propuestas y proyectos de niñas, niños y adolescentes como agentes de cambio, es importante que, durante los encuentros entre pares, las experiencias se desarrollen a partir de sus intereses, gustos, desafíos, sueños y formas de estar en el mundo que habitan, de tal manera que una vez se identifiquen, se logre acompañar cada iniciativa, de acuerdo con los momentos establecidos en el Manual Operativo y garantizando la gestión de sistemas de apoyo y cuidado.

Las iniciativas de las niñas, los niños y los adolescentes también pueden hacer parte del camino, que se tracen en su plan de vida, permitiéndoles identificar motivaciones, vocaciones, intereses y anhelos al momento de definir metas claras para su vida.

**Talento humano:** Gestores de experiencias y Apoyo de experiencias con acompañamiento del Gestor Pedagógico.

**Lugar:** en los Centros de Experiencia o entornos comunitarios.

**Cantidad de iniciativas:** tres (3) cuando hay de 1 a 500 participantes (ver MO29.PP Manual Operativo Atrapasueños cuando exista un número mayor de participantes).

#### 4.1.3.5 Encuentros familiares

En estos encuentros, a partir de los ejes movilizados se generan espacios orientados al fortalecimiento de los vínculos y las capacidades familiares, donde se compartirán experiencias, se reflexionará sobre los desafíos familiares y se identificarán estrategias para garantizar y prevenir la amenaza o vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes.


Su implementación se realiza de manera individual y grupal fomentando la comunicación, las relaciones de cuidado, la convivencia y la crianza amorosa en el marco de la corresponsabilidad. En el primer encuentro grupal se debe socializar con las familias la modalidad y sus formas de atención.

Estos encuentros contemplan los siguientes aspectos que deben ser tenidos en cuenta para su implementación:

- Corresponsabilidad familiar en el marco de la protección integral.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	A1.MO29.PP	20/08/2024
	<b>ANEXO ORIENTADOR PARA LA ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DESDE ATRAPASUEÑOS DE APOYOS</b>	Versión 1	Página 19 de 27

- Identificación de barreras en la participación y los mecanismos para su eliminación.
- Incidencia para la exigibilidad de los derechos.
- Construcción de rutas de acción para materializar esa exigibilidad de derechos, a dónde acudir, qué mecanismos se pueden utilizar, de acuerdo con lo dispuesto en cada territorio.
- Cultura inclusiva. Reconocimiento, respeto y celebración de la diversidad.
- Formas de organización, construcción y fortalecimiento redes de apoyo comunitarias. Aspecto que se puede desarrollar y fortalecer mediante los encuentros comunitarios.

**Talento humano:** Gestor Territorial para la Inclusión y la Participación para el encuentro familiar grupal y para el encuentro familiar individual.

**Frecuencia:** Mínimo un (1) encuentro grupal al mes por grupo. Además, encuentros familiares individuales mínimo tres (3) veces durante la etapa de atención.

**Duración:** Mínimo dos (2) horas para los grupales. Para el encuentro familiar individual, mínimo una (1) hora.

**Lugar:** Centros de Experiencias.

**Cantidad de Participantes:** 20 niñas, niños o adolescentes y su familiar o cuidador.

#### 4.1.3.6 Encuentros comunitarios

Estos espacios pretenden promover la construcción de comunidades protectoras para niñas, niños y adolescentes con discapacidad, involucrando diferentes actores sociales. Además, buscan fortalecer sus habilidades, vocaciones y talentos en su contexto comunitario natural.

Promueven el bienestar, la identificación de dinámicas y tradiciones propias de sus territorios que les permitan desarrollar su identidad, fortaleciendo el respeto, el sentido de pertenencia, la solidaridad y la prevención de los riesgos a los que estén expuestos.

Como parte de las apuestas del proceso con familias se espera la conformación y consolidación de organizaciones de base comunitarias o agentes de cambio que apoyen la movilización hacia la participación genuina e inclusión social de las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad.


En este sentido, la olla comunitaria (referida en el MO29.PP Manual Operativo de la Modalidad) tiene como función contribuir a las propuestas que buscan fortalecer el tejido social. Se lleva a cabo a través de encuentros alrededor de la comida, como un acto cultural y una oportunidad para conectarse con las cocinas tradicionales, construir identidad y fomentar la conversación y el encuentro con los demás, teniendo como pretexto el alimento.

**Talento humano:** Gestor Territorial para la inclusión y participación en conjunto con el Gestor Pedagógico y Profesional de Nutrición.

**Frecuencia:** mínimo 1 al mes.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO</b> <b>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	A1.MO29.PP	20/08/2024
	<b>ANEXO ORIENTADOR PARA LA ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DESDE ATRAPASUEÑOS DE APOYOS</b>	Versión 1	Página 20 de 27

**Duración:** Mínimo 2 horas.

**Lugar:** Espacios sociales y comunitarios.

**Cantidad de Participantes:** 20 niñas, niños o adolescentes, su familiar y 25 personas de la comunidad.

#### 4.1.3.7 Encuentros escucha activa

Con esta estrategia se pretende crear un espacio individualizado que reconozca las emociones y percepciones de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, promoviendo el diálogo acerca de su autonomía, la gestión emocional, la convivencia y la comunicación mediados por sistemas de comunicación alternativos y aumentativos cuando se requiera. También promover el fortalecimiento de toma de decisiones e identificación de redes de apoyo, así como la promoción de derechos, prevención de riesgos y **activación de rutas** cuando sea necesario.

La atención en este espacio es confidencial en escenarios privados y seguros, sin ser una intervención psicoterapéutica, con el objetivo de realizar un acompañamiento individual donde se pueda ofrecer orientaciones que respondan a la necesidad por la que se solicita de manera puntual y ocasional, cuyo propósito fundamental es atender las preguntas, inquietudes y pensamientos que afecten o preocupen a niñas, niños, adolescentes y sus familias.

**Talento humano:** Gestor Territorial para la inclusión y la participación.

**Frecuencia:** a demanda garantizando mínimo cinco (5) espacios de escucha al mes, preferiblemente con diferentes niñas, niños, adolescentes y familias que lo soliciten.

**Duración:** mínimo 1 hora cada encuentro.


**Lugar:** Centros de Experiencias.

**Cantidad de espacios de escucha activa:** Según la solicitud de niñas, niños, adolescentes y familias (a demanda). Mínimo cinco (5) espacios de escucha activa preferiblemente con diferentes niñas, niños, adolescentes y familias en cada mes.

#### 4.1.3.8 Ejercicio de participación y control social

Durante el proceso de atención se busca que las experiencias conlleven a promover la participación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias sobre los asuntos que les interesa. Esta participación se caracteriza por ser crítica y reflexiva desde ellas y ellos.

Permiten que las niñas, niños y adolescentes con discapacidad materialicen su derecho a la participación a partir de espacios de escucha intencionados para la incidencia en los procesos de atención de los que hacen parte. Es importante propiciar en estos ejercicios la participación respetuosa, genuina y voluntaria, generando encuentros donde haya confianza, comodidad y se brinden los apoyos y ajustes razonables requeridos, para que las y los participantes puedan comunicar sus pensamientos, preocupaciones y emociones respecto a los asuntos que les interesan.

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	A1.MO29.PP	20/08/2024
	<b>ANEXO ORIENTADOR PARA LA ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DESDE ATRAPASUEÑOS DE APOYOS</b>	Versión 1	Página 21 de 27

Para el desarrollo de estos ejercicios, los focos temáticos a considerar incluyen la interacción y calidez del talento humano, los momentos de alimentación, las experiencias enmarcadas en los ejes movilizados, y la pertinencia y calidad de los ambientes, materiales y recursos.

Ahora bien, para recoger la información que las niñas, niños y adolescentes brindan, es necesario analizarla y hacer lo posible por comprenderla de la manera más fiel a aquello que ellas y ellos comunicaron; en este proceso se deben identificar:

- Logros
- Retos
- Recomendaciones para la mejora en la atención

Es prioritario dar respuesta a aquello que las y los participantes compartieron, de esta manera se garantiza incidencia en esta forma de participación y se responde a sus necesidades e intereses.

Finalmente, desde las estrategias de atención se debe procurar incluir elementos que motiven a niñas, niños y adolescentes con discapacidad a la autocrítica y a las formas en que se reconocen desde ellos mismos, y también dinamizar experiencias sobre cómo construir, reflexionar y cuestionar las ofertas de atención en términos de garantía de derechos. Por ejemplo, en los encuentros familiares es posible movilizar comprensiones que les permitan resignificar imaginarios frente a la mirada adulto centrista, donde generalmente son los familiares quienes deciden por las niñas, los niños y los adolescentes con discapacidad, sin dar lugar a lo que ellas y ellos piensan, quieren, desean.

#### **4.1.3.9 Componente alimentación y nutrición**

Durante el proceso de atención, es importante articular el desarrollo de las experiencias mediante las diferentes estrategias de atención y actividades transversales, con los aspectos relacionados con la promoción al derecho humano a la alimentación y a la salud mediante acciones intencionadas que conlleven a reflexiones y motiven a generar prácticas de cuidado de sí mismo, de los otros y de lo otro en la cotidianidad.

Por lo anterior es fundamental reconocer los gustos alimentarios y la cultura, pero también si existen restricciones en la alimentación o si algunas preparaciones o texturas no se toleran a partir de la información que brinda la niña, el niño, el adolescente o la familia durante la caracterización o lo que se identifica durante el proceso de atención, de tal manera que puedan realizarse los ajustes requeridos para garantizar la alimentación adecuada.


Para el desarrollo de este componente es clave la participación de todo el talento humano del operador desde los diferentes perfiles liderado principalmente por el profesional en nutrición y el Gestor Operativo.

#### **4.1.4 ETAPA DE CIERRE**

Teniendo en cuenta que durante esta etapa los participantes continuarán siendo atendidos en los Centros de Experiencias, se busca que de manera simultánea se dinamicen espacios para socializar los resultados del proceso de atención en cuanto a las acciones de inclusión efectivas, de garantía de derechos, y de participación e incidencia de las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad en sus territorios.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	A1.MO29.PP	20/08/2024
	<b>ANEXO ORIENTADOR PARA LA ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DESDE ATRAPASUEÑOS DE APOYOS</b>	Versión 1	Página 22 de 27


Lo anterior se espera sea documentado en los informes definidos en el MO29.PP Manual Operativo de la Modalidad Atrapasueños.

## 5. ANEXOS:

Anexo 1. Garantía de condiciones mínimas en los espacios físicos de los Centros de Experiencias y dotación  
 Anexo 2. Carpeta individual del proceso de atención

## 6. CONTROL DE CAMBIOS:

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
No aplica	No aplica	No aplica

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	A1.MO29.PP	20/08/2024
	<b>ANEXO ORIENTADOR PARA LA ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DESDE ATRAPASUEÑOS DE APOYOS</b>	Versión 1	Página 23 de 27

## ANEXO 1

### GARANTÍA DE CONDICIONES MÍNIMAS EN LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LOS CENTROS DE EXPERIENCIAS Y DOTACIÓN

La forma de atención Atrapasueños de Apoyos, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 2.7 del MO29.PP Manual Operativo Atrapasueños: *“funciona en inmuebles o infraestructuras de tenencia de los operadores o de propiedad del ICBF, denominados “Centros de Experiencias”, que se extienden a distintos puntos territoriales facilitando los apoyos y ajustes razonables para vivir experiencias...”*, debe cumplir y garantizar unos requisitos mínimos para brindar una atención de calidad a niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Por esta razón, durante la etapa precontractual se verifica que los interesados, en ser operadores de la modalidad, cumplan con unas condiciones mínimas de infraestructura que deberán ser garantizadas durante la ejecución del contrato.

Asimismo, el MO29.PP Manual Operativo Atrapasueños estipula en el numeral 4.1 Ambientes adecuados y seguros, las condiciones que deben mantener los espacios en las diferentes formas de atención, lo cual incluye:

- Espacios accesibles.
- Especificaciones para cada forma de atención.
- Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres.
- Pólizas de seguros.
- Muebles, elementos y material didáctico.


Estas especificaciones garantizan espacios idóneos donde niñas, niños y adolescentes con y sin discapacidad puedan ser incluidos en espacios ajustados razonablemente a sus necesidades; permitiendo su participación en diferentes entornos donde puedan promover sus derechos y la prevención de la vulneración de estos.

Los Centros de Experiencias deben contar con una dotación mínima para la atención de niñas, niños y adolescentes con discapacidad:

- Dotación lúdico – pedagógica – deportiva
- Dotación de aseo e higiene personal
- Menaje de alimentación
- Botiquín
- Materiales e insumos
- Materiales de identificación

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	A1.MO29.PP	20/08/2024
	<b>ANEXO ORIENTADOR PARA LA ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DESDE ATRAPASUEÑOS DE APOYOS</b>	Versión 1	Página 24 de 27

Los elementos mencionados deben tener como mínimo las siguientes características:

**Dotación lúdico – pedagógica – deportiva:** Es el conjunto de materiales que permite a niñas, niños y adolescentes interactuar, jugar, investigar, crear y descubrir sus habilidades, vocaciones y talentos. Estos materiales dependerán del proceso pedagógico que se implementará en la ejecución de los encuentros. Esto quiere decir, que deben tener una intención clara que incentive experiencias y vivencias en los participantes para que los ayude a descubrir sus intereses, capacidades y talentos, logrando, así como cultivarlas con el fin de aplicarlas en los diferentes entornos y ámbitos en los cuales desarrollen sus vidas.

Estos materiales deben estar ligados a los ejes movilizadores y referentes pedagógicos de la modalidad, con el fin de materializar los componentes a través de los diferentes encuentros. Por esto, los materiales pueden tener finalidades destinadas al arte, cultura, comunicación, narrativas, ciencia, conocimiento propio, tecnologías de la información, deporte, recreación y juego. Esto abre un mundo de posibilidades que permitirá al operador crear estrategias dinámicas, innovadoras y creativas para que niñas, niños y adolescentes creen desde sus propias realidades y descubran sus habilidades, vocaciones y talentos.

Por lo anterior, la dotación puede contener elementos deportivos tales como balones, mallas, petos, patines, hula hulas, silbatos, entre otros; como también elementos propios y culturales para la creación de tejidos, mochilas, artesanías, vestidos y elementos que dependerán de las tradiciones, costumbres e intereses de las regiones; elementos artísticos como pinturas, disfraces, instrumentos musicales, murales, grafiti, etc.; materiales para la creación de narrativas y comunicación como cuentos, programas de radio y televisión, entre otros; materiales que incentiven el juego a través de dinámicas, juegos de mesa, juegos tradicionales, rescate cultural. Estos elementos deben ser acordes a los territorios y a los intereses de las niñas, los niños y adolescentes, así como de las actividades que se llevarán a cabo en los diferentes encuentros.

**Dotación de aseo e higiene personal:** Son los materiales que garantizan el mantenimiento de los espacios limpios, saludables y ordenados para mantener la salud y bienestar de las niñas, niños, adolescentes, familias y talento humano que permanecerán en el Centro de Experiencias. Es importante que estos elementos sean almacenados de manera correcta en lugares específicos para estos, con el fin de prevenir accidentes dentro del Centro de Experiencias.


Entre los materiales se encuentran elementos de aseo para la limpieza de los espacios donde las niñas, niños y adolescentes realizan sus actividades; así como elementos de aseo personal que garanticen el lavado de manos, papel higiénico, gel antibacterial, pañitos húmedos, entre otros.

**Menaje de alimentación:** Son los utensilios y accesorios utilizados en la cocina que garantizan la preparación y la servida de la ración preparada en sitio (refrigerio y almuerzo). Estos deben cumplir lo establecido en la tabla 16 “*Necesidades mínimas de menaje para el servicio de alimentación*”, establecida en la guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF de la Dirección de Nutrición.

**Botiquín:** Corresponde a unos suministros mínimos para brindar atención de tratamiento médico inmediato en lesiones o afecciones leves y moderadas. Se debe contar con un (1) Botiquín por Centro de Experiencias, para lo cual cada operador deberá revisar la normatividad que le sea aplicable según su naturaleza y, de ser necesario, disponer de otros elementos (conforme a la Resolución 0705 de 2007).

**Materiales e insumos:** Conjunto de objetos o elementos de consumo necesarios para el desarrollo de los componentes de atención para la ejecución de los ejes movilizadores. Entre estos elementos se encuentran


**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	A1.MO29.PP	20/08/2024
	<b>ANEXO ORIENTADOR PARA LA ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DESDE ATRAPASUEÑOS DE APOYOS</b>	Versión 1	Página 25 de 27

bolígrafos, palo de paletas, marcadores, papel (Kraft, bond, iris, periódico), cinta de enmascarar, tijeras punta roma, arcilla, lápices, cartón paja, cartulina, pegante, vinilos, colores, lana, plastilina, pinceles, temperas, crayolas, entre otros.

Materiales de identificación: Son los elementos necesarios para identificar al talento humano que brinda atención a niñas, niños y adolescentes en los centros de experiencias. Estos elementos están compuestos por chaleco, gorra, camiseta, carné, pendón y aviso de identificación, acorde a lo establecido en el M4.CE Manual de Imagen Corporativa Aplicación para Operadores, Contratistas o Convenios del ICBF.

PÚBLICA

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	A1.MO29.PP	20/08/2024
	<b>ANEXO ORIENTADOR PARA LA ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DESDE ATRAPASUEÑOS DE APOYOS</b>	Versión 1	Página 26 de 27

## ANEXO 2

### CARPETA INDIVIDUAL DEL PROCESO DE ATENCIÓN

Las carpetas de atención individual de las y los participantes, al ser documentos generados en el marco de la ejecución contractual, deben cumplir con el procedimiento establecido por el ICBF en cuanto a la organización de archivos, por lo que es preciso mencionar que la forma de atención Atrapasueños de Apoyos cuenta con formatos asociados al MO29.PP Manual Operativo Atrapasueños y guías publicados en la página web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF que están asociados a la implementación de la Modalidad; siendo estos los formatos oficiales y vigentes que deben ser utilizados. Por lo que se sugiere a los operadores de la Modalidad Atrapasueños de Apoyos no usar formatos “propios” distintos a los avalados por la Subdirección de Mejoramiento Organizacional para evitar duplicidad de la información y posible desgaste administrativo. En todo caso, el uso de formatos adicionales, deben estar debidamente firmados, sin tachones ni enmendaduras, totalmente diligenciados, sin alteraciones en la estructura de este y la información debe responder a las particularidades y realidades de cada participante.

Las carpetas individuales de los participantes deberán contener los formatos vigentes, organizados de manera cronológica, ubicando la información de la fecha más reciente (al abrir la carpeta) a la fecha más antigua y conforme a los momentos de atención establecidos en el MO29.PP Manual Operativo Atrapasueños, de la siguiente manera:

#### A. DOCUMENTOS GENERALES:


- Fotocopia del documento de identidad del participante.
- Certificado de afiliación a Sistema de Seguridad Social en Salud vigente.
- Fotocopia de la certificación de discapacidad del participante en caso de contar con ella o certificado médico expedido por el prestador de salud al cual se encuentra afiliado(a) el participante, con el (los) diagnóstico(s) médico(s) que se encuentran asociados a una o varias categorías de discapacidad.
- Fotocopia del documento de identificación de los familiares o cuidadores o representantes legales.
- Documento carta de compromiso y autorización de la participación de las niñas, los niños y adolescentes.
- Formato autorización y consentimiento firmado para uso de datos personales y de imagen.

#### B. PROCESO DE ATENCIÓN:

- Formato del proceso de atención que incluye apartados de: (i) caracterización individual y familiar; (ii) seguimiento individual y familiar; (iii) informe cualitativo de cierre proceso de atención.
- Formato de actas de reunión del ICBF (según necesidad). Para consolidar información relacionada con gestiones específicas para la articulación interinstitucional para la inclusión y la participación de las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad en otros entornos de desarrollo. También es posible

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	A1.MO29.PP	20/08/2024
	<b>ANEXO ORIENTADOR PARA LA ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DESDE ATRAPASUEÑOS DE APOYOS</b>	Versión 1	Página 27 de 27

utilizarlas para el desarrollo de los análisis de situación particular que se presenten. De igual manera, se pueden utilizar para relacionar el acompañamiento que se realiza desde el talento humano a los diferentes profesionales de las demás atenciones como: Casas, Espacios Comunitarios, Colegios, entre otros.

### **C. COMPONENTE NUTRICIONAL:**

- Valoración inicial nutricional
- Seguimientos nutricionales, pantallazos del sistema de información
- Valoración nutricional de egreso
- Derivaciones a otros servicios de salud según estado nutricional (cuando aplique)
- Actas o informes donde conste el desarrollo de las acciones relacionadas con educación alimentaria y nutricional tanto con los y las participantes como con las familias

PÚBLICA